

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES**
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2010

En mi condición de contador de la **FUNDACIÓN CRESCENDO**, identificada con Nit **900.951.529-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2010.

Dada en Becerril - Cesar los (19) diez días del mes de mayo de 2026.


Faviola Esther Salguero Gámez
C.C.: 1.062.807.167
Revisor Fiscal
214461-T